

UMB – ACTA/21062012/0013

## UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

### Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la Carretera Federal México – Toluca, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil doce; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós**, Director General de Educación Superior, Suplente del Licenciado Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo; **Licenciado Marco Antonio Rivera Meza**, Asesor de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Maestro Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; **Licenciada Marcela Iliana Rosas Beltrán**, Líder “A” de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Justino Antonio Mondragón, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente Académico del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A.C., Suplente del Ingeniero Edgardo Castañeda Espinosa, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., Representante del Sector Social y Vocal del H. Consejo Directivo; **Ingeniero José Frías Díaz**, Miembro de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción del Estado de México y Suplente del Ingeniero Germán Miguel Jalil Hernández, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A. C. representación Estado de México, Representante del Sector Productivo y Vocal del H. Consejo Directivo; **Licenciado Alfredo Ochoa Mora**, Director de Control y Evaluación “A-I”, Comisario del H. Consejo Directivo y el **Maestro en Administración Uriel Galicia Hernández**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

- 3.1 Lectura y en su caso, firma del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.
- 3.2. Lectura y en su caso, firma del acta de la Novena Sesión Extraordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.
  - 4.1 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$22'720,282.00; (veintidós millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012".
  - 4.2 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$22'720,282.00; (veintidós millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la aportación Estatal, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012", con cargo a los recursos de la propia Universidad.
  - 4.3 Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento de Becas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
  - 4.4 Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento del Consejo de Coordinadores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
5. Asuntos en Cartera.
  - 5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.
  - 5.2 Presentación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período de abril a junio de 2012.
  - 5.3 Presentación de los Estados Financieros de marzo - abril de 2012.
6. Asuntos Generales.
  - 6.1 Presentación de los trasposos programáticos presupuestarios internos realizados en el período marzo - abril de 2012

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, dio la bienvenida a los miembros asistentes del Consejo Directivo y una vez verificada la existencia del quórum, siendo las trece horas con treinta minutos, en segunda convocatoria declaró formalmente el inicio de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, enseguida solicito al Maestro Uriel Galicia Hernández, diera a la orden del día.

### 2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Maestro Uriel Galicia Hernández, dio lectura al contenido del orden del día para el cual fueron convocados los miembros del H. Consejo Directivo; acto seguido, solicitó autorización para modificar el orden del día agregando el punto 4.5 que es la **Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria líquida por un monto de \$392,948.00 (trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia al capítulo 3000 Servicios Generales en su partida 3822 "Espectáculos Cívicos y Culturales"**, así como una aclaración al punto 4.2 que refiere recursos a cargo a los recursos propios, debiendo ser a excedente propios.

Expresó que los recursos solicitados en el punto que se anexa, serán utilizados para los eventos deportivos regionales y culturales, que se han organizando en cada una de las regiones que componen las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

**El H. Consejo Directivo aprobó el orden del día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria con las modificaciones propuestas, quedando de la siguiente forma:**

1. **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Lectura, aprobación y firma en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.**
  - 3.1 Lectura y en su caso, firma del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria.
  - 3.2 Lectura y en su caso, firma del acta de la Novena Sesión Extraordinaria.
4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**
  - 4.1 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$ 22'720,282.00

(veintidós millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012".

- 4.2 Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$ 22'720,282.00 (veintidós millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la aportación Estatal, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012", con cargo a excedentes propios de la propia Universidad.
- 4.3 Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento de Becas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 4.4 Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento del Consejo de Coordinadores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
- 4.5 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria líquida por un monto de \$392,948.00 (trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia al capítulo 3000 Servicios Generales en su partida 3822 "Espectáculos Cívicos y Culturales".

#### 5. Asuntos en Cartera.

- 5.1 Presentación del seguimiento de acuerdos.
- 5.2 Presentación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período de abril a junio de 2012.
- 5.3 Presentación de los Estados Financieros del período marzo - abril de 2012.

#### 6. Asuntos Generales.

- 6.1 Presentación de los trasposos programáticos presupuestarios internos realizados en el período marzo – abril de 2012.

#### 3. Lectura y en su caso, firma de las actas de las sesiones anteriores.

##### 3.1 Lectura y en su caso, firma del acta de la Décima Segunda Ordinaria.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, comentó que en virtud de que el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria ya había sido enviada con antelación a los miembros del Órgano de Gobierno y al encontrarse firmadas por los asistentes, solicitó al pleno su dispensa para la lectura de dicha acta.

**El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

**3.2 Lectura y en su caso, firma del acta de la Novena Sesión Extraordinaria.**

En el mismo tenor del punto anterior, el Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, expuso al pleno que el acta correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria, se encontraba debidamente firmada por los consejeros que asistieron a dicha sesión, en atención a ello solicitó al pleno se dispensara su lectura.

**El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta de la Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

**4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.**

**4.1 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$22'720,282.00 (veintidós millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012".**

El Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que conforme lo dispuesto en los artículos 317 bis y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en lo referente a las adecuaciones presupuestarias se establece que deben ser autorizadas por el Órgano de Gobierno, destacó que los recursos corresponden a los asignado por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012", expresó que dichos recursos serán utilizados para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores de El Oro y Tepetzotlán y con ello continuar favoreciendo la cobertura de educación superior en dichos municipios.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó a los miembros del Órgano Colegiado si había algún comentario al respecto, no habiendo alguno, sometió a consideración del pleno del Consejo Directivo, la solicitud de autorización hecha por el Rector de la Universidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo ante las instancias correspondientes, una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$22'720,282.00 (veintidós millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa de Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012", para la construcción de las Unidades de Estudios Superiores El Oro y Tepetzotlán.**

**4.2 Presentación y en su caso, autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$ 22'720,282.00 (veintidós millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes a la aportación Estatal, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012", con cargo a excedentes de ingresos propios de la Universidad.**

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 317 – Bis y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno; destacó que dichos recursos corresponden a la aportación estatal que se realizará con cargo a excedentes de ingresos propios de la Universidad, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2012", externó que dichos recursos serán utilizados para la construcción de las Unidades de Estudios Superiores El Oro y Tepetzotlán, para continuar favoreciendo la cobertura de educación superior en los municipios anteriormente citados.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó a los miembros del Órgano Colegiado si había algún comentario al respecto, no habiendo alguno, sometió a consideración de los mismos, la solicitud de autorización hecha por el Rector de la Universidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo ante las instancias correspondientes, una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$22'720,282.00 (Veintidós millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.); correspondientes a la aportación estatal, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, ejercicio fiscal 2012, con cargo a excedentes de ingresos propios de la Universidad" para la construcción de las Unidades de Estudios Superiores El Oro y Tepetzotlán.**

**4.3 Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento de Becas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo establecido en el artículo 3, fracción XIX del Decreto de Creación, establece que a fin de cumplir con sus objetivos, la Universidad tiene la atribución de expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que regirán en su interior; además de ser facultad del Rector de la Universidad, conforme lo previsto en el artículo 15, fracción XIV del mismo Decreto, presentar ante el H. Consejo Directivo los proyectos de reglamentos, para su autorización y aprobación; en razón de ello, presentó el proyecto de Reglamento de Becas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual tiene como propósito regular los medios de apoyo que en lo sucesivo se otorguen a los alumnos de la Institución, para que concluyan satisfactoriamente sus estudios de licenciatura y en su caso, cuando se ofrezcan los de posgrado.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, mencionó que dicho reglamento ya había sido sometido a consideración del Coordinador Jurídico y Legislativo de la Secretaría de Educación, Licenciado Gerardo Sánchez y Sánchez, quien manifestó no tener ningún inconveniente en cuanto a este Reglamento, el Presidente solicitó a los miembros del Órgano Colegiado, se sirvieran manifestar sus comentarios.

El Licenciado Alfredo Ochoa Mora, propuso que antes de que se publique el citado reglamento, se revise una vez más.

El Ing. José Frías Díaz, expresó que en caso de haber alguna modificación al proyecto de Reglamento de Becas que se presenta en la presente sesión, este deberá someterse nuevamente a consideración del Coordinador Jurídico y Legislativo de la Secretaría de Educación, para contar con su validación.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, comentó que el citado Reglamento fue dado a conocer en la pasada sesión ordinaria para comentarios y observaciones por parte de los miembros de este Órgano Colegiado, quienes no hicieron comentario alguno, además de contar con la revisión y visto bueno de la Coordinador Jurídico y Legislativo de la Secretaría de Educación, por lo que esta de más nuevamente revisarlo cuando ya ha sido revisado y validado por el jurídico del Sector, enseguida puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo la aprobación del Reglamento de Becas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobándose por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**El H. Consejo Directivo aprobó el Reglamento de Becas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario e instruyó al Titular del Organismo llevar a cabo las gestiones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".**

#### **4.4 Presentación y en su caso, aprobación del Reglamento del Consejo de Coordinadores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.**

El Maestro Uriel Galicia Hernández, expuso que conforme lo señalado en el artículo 3, fracción XIX del Decreto de Creación, establece que a fin de cumplir con sus objetivos, la Universidad tiene la atribución de expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que han de regir en su interior; además de ser facultad del Rector de la Universidad, conforme lo previsto en el artículo 15, fracción XIV del mismo Decreto, presentar ante el H. Consejo Directivo los proyectos de reglamentos, para su autorización y aprobación; se presenta el proyecto de Reglamento del Consejo de Coordinadores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual tiene por objeto, regular la organización y el funcionamiento del Consejo de Coordinadores, el cual va a fungir como un órgano de opinión y de asesoría de la Rectoría de la Universidad, para la atención inmediata a las necesidades y problemas que surjan en las Unidades de Estudios Superiores.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, comentó que la presentación de este Reglamento, materializaba lo que en sesiones anteriores se había abordado respecto de este Órgano Colegiado, que al igual que el Reglamento de Becas; también ya había sido revisado

por la instancia jurídica tanto de la Dirección General de Educación Superior, como la correspondiente a la Secretaría de Educación.

El Licenciado Alfredo Ochoa, señaló que sería importante dar difusión la creación del Consejo de Coordinadores y cuestionó si la Universidad cuenta con el Departamento de Difusión; el Maestro Uriel Galicia Hernández, refirió que aún se encuentra en trámite la tercera etapa de crecimiento de la Universidad, por lo que aún no se cuenta con el área en comento; sin embargo, con el personal que se tiene se esta trabajando.

Ante este comentario, el Presidente del H. Consejo Directivo, solicitó su apoyo al representante de la Secretaría de Finanzas, quien comentó que ya había recibido por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad una carpeta donde se consignan las gestiones pendientes y que se encontraba trabajando en ello, con las autoridades competentes.

El Ing. José Frías Díaz, extendió una felicitación al Maestro Uriel Galicia Hernández por tan significativo avance en la integración del Consejo de Coordinadores y en general por el trabajo que se ha venido desempeñando en la Universidad desde el inicio de su administración; a dicha felicitación se sumó la representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, puso a consideración de los miembros del Consejo Directivo la aprobación del Reglamento del Consejo de Coordinadores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, aprobándose por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**El H. Consejo Directivo aprobó el Reglamento del Consejo de Coordinadores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario e instruyó al Titular del Organismo llevar a cabo las gestiones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".**

**4.5. Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria líquida por un monto de \$392,948.00 (trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para dar suficiencia al capítulo 3000 Servicios Generales en su partida 3822 "Espectáculos Cívicos y Culturales"**

El Maestro Uriel Galicia Hernández, comentó que conforme lo estipulado en los artículos 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en lo referente a las adecuaciones presupuestarias, que establece que éstas deberán ser autorizadas por el Órgano de Gobierno; expresó que los recursos solicitados se utilizarán para financiar Actividades Cívicas y Culturales, atendiendo así una de las actividades sustantivas de la Universidad; también destacó que después de hacer un análisis al presupuesto autorizado para el ejercicio 2012 y con la finalidad específica de dar cumplimiento a las metas propuestas para el presente año, se determinó que la Universidad requiere de manera



emergente una ampliación presupuestaria líquida por un monto de 392 mil 948 pesos, que serán desagregados en la partida 3822 "Espectáculos Cívicos y Culturales".

En Ing. Víctor Manuel Pérez García, cuestiono sobre las cantidades asignadas a cada una de las Unidades de Estudios Superiores, enseguida el Maestro Uriel Galicia Hernández, contestó que el recurso que se asignó a cada Unidad de Estudios, se tomo en cuenta diversas variables, así como los proyectos propuestos por los Coordinadores de las UES; también varía en función de la matrícula, y de los apoyos extraordinarios que los propios Coordinadores hayan gestionado a través de convenios con alguna otra Institución.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó si había algún otro comentario, al no haberlo, puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado la solicitud de ampliación hecha por el Rector de la Universidad, aprobándose por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo ante las instancias correspondientes una ampliación presupuestaria líquida por un monto de \$392,948.00 (Trescientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); para dar suficiencia presupuestal al capítulo 3000 Servicios Generales en su partida 3822 "Espectáculos Cívicos y Culturales".**

#### 5. Asuntos en Cartera

##### 5.1 Presentación del Seguimiento de acuerdos.

En uso de la palabra el Maestro Uriel Galicia Hernández, externó que a fin de dar celeridad a la Sesión, únicamente daría lectura al estado que guardan los acuerdos de mayor relevancia, que aún se encuentran en proceso, moción que fue aceptada por el pleno del H. Consejo Directivo.

### SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
JUNIO 25, 2010

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/01/010/2010	El Consejo Directivo se da por enterado de las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes para la creación de 4 plazas del personal directo operativo, para atender el compromiso contraído con la empresa Nestlé México en el Contrato de Donación y se autoriza al Rector continuar los trámites ante las instancias correspondientes.	Se está dando el seguimiento correspondiente respecto del oficio No. UMB/205BO11000/062/2012, el cual se remitió a la Dirección General de Personal, el pasado 23 de enero de 2012, sólo se está en espera de la respuesta, para con ello concluir dicho trámite. <b>EN PROCESO</b>

Secretaría de Educación  
 Universidad Mexiquense del Bicentenario  
 Acta de la XIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

UMB/01/011/2010	El Consejo Directivo faculta al Rector, gestionar ante las instancias pertinentes la autorización del tabulador de sueldos y salarios de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Se recibió el nuevo tabulador de sueldos por parte de la Dirección General de Innovación, vigente a partir del 1 de enero de 2012 y se reflejan incrementos para los Coordinadores de las Unidades de Estudios Superiores y personal operativo, se está en espera del incremento para mandos medios (Directores y Jefes de Departamento). <b>EN PROCESO</b>
-----------------	--	--

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
 OCTUBRE 26, 2010**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/02/003/2010	El Consejo Directivo autoriza al Rector de la Universidad realizar las gestiones necesarias ante las autoridades pertinentes para la creación de 38 plazas consideradas en la tercera etapa de la estructura organizacional de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Se está dando el seguimiento correspondiente, respecto a la creación de las 38 plazas consideradas para la tercera etapa de la estructura organizacional de la Universidad. <b>EN PROCESO</b>
UMB/02/005/2010	El Consejo Directivo se da por enterado de las gestiones realizadas ante las instancias correspondientes para la creación de las plazas del personal que conforma la Estructura Organizacional del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y autoriza al Rector continuar con los trámites ante las instancias correspondientes.	Se está dando el seguimiento correspondiente respecto del oficio No. UMB/205BO11000/062/2012, el cual se remitió a la Dirección General de Personal, el pasado 23 de enero de 2012, sólo se está en espera de la respuesta, para con ello concluir dicho trámite. <b>EN PROCESO</b>
UMB/02/008/2010	El Consejo Directivo autoriza iniciar las gestiones correspondientes ante las autoridades pertinentes para la creación de una nueva Unidad de Estudios Superiores en el municipio de Naucalpan.	El 29 de noviembre de 2011, la comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, dictaminó favorablemente la creación de la UES Naucalpan, a la fecha se está revisando ante las instancias correspondientes la asignación del presupuesto a fin de aperturar dicha Unidad. <b>EN PROCESO</b>
UMB/02/012/2010	El Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para que el titular de la Universidad lleve a cabo los trámites para el registro del Lema de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. "Independencia y Libertad de Pensamiento".	En fecha 30 de mayo del año en curso, se notificó a la Universidad la resolución del recurso de revisión, interpuesto ante el IMPI el pasado 12 de enero de 2012, donde se confirma la resolución emitida por la Subdirectora Divisional de Examen de Signos Distintivos "B", donde niega el registro de la marca UMB UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, en razón de que su registro causaría confusión con la

Secretaría de Educación  
 Universidad Mexiquense del Bicentenario  
 Acta de la XIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

anteriormente registrada, denominada Universidad del Bicentenario de México UBM. **EN PROCESO**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
 FEBRERO 17, 2010**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/05/008/2011	El Consejo Directivo autoriza al Rector llevar a cabo las gestiones ante las autoridades correspondientes para la creación de 71 plazas operativas y el incremento de 2'560 horas/semana/mes, que fortalezcan las áreas: administrativa y académica de 22 Unidades de Estudios.	Se está dando el seguimiento correspondiente, respecto del oficio No. UMB/DAF/573/11, remitido en fecha 14 de diciembre de 2011, a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, sólo se está en espera de la respuesta correspondiente, para continuar con los trámites. <b>EN PROCESO</b>
UMB/05/010/2011	El Consejo Directivo autoriza en lo general el Proyecto de Manual de Procedimientos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario e instruye al Rector enviarlo ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del Estado de México para que emitan sus observaciones y en su caso, llevar a cabo las adecuaciones que resulten necesarias para su publicación y entrada en vigor.	Se están revisando los procedimientos de las áreas administrativas que conforman la Universidad, ante la Dirección General de Innovación. <b>EN PROCESO</b>

**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 MARZO 22, 2011**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/01EXT/002/2011	El Consejo Directivo da por presentado el dictamen de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2010 de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentado por el Despacho Gómez Espiñeira S.C.	Se concluyó con la incorporación de los bienes muebles de las Unidades de Estudios Superiores al patrimonio de la Universidad, por lo que respecta a la incorporación de los bienes inmuebles se está realizando un programa de regularización sobre la tenencia de los predios. <b>EN PROCESO</b>

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
 ABRIL 27, 2011**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/06/006/2011	El Consejo Directivo aprueba el proyecto para la creación de la Unidad de Estudios Superiores El Oro e instruye al Rector realizar las gestiones ante las instancias Estatales y Federales pertinentes.	Se cuenta con el acuerdo de registro de la Unidad de Estudios Superiores El Oro, otorgado por la Dirección General de Profesiones, de fecha 04 de mayo de 2012. <b>CONCLUIDO</b>

Secretaría de Educación  
 Universidad Mexiquense del Bicentenario  
 Acta de la XIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

<p>UMB/06/007/2011</p>	<p>El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias Estatales y Federales para la ampliación de la oferta educativa de la Universidad Mexiquense del Bicentenario con las carreras de Licenciatura en Criminología, Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Nutrición.</p>	<p>Con fecha 04 de mayo de 2012, la Dirección General de Profesiones expidió la enmienda al registro para la adición de estudios de tipo superior de cuatro programas académicos, en la cual se indican las claves DGP acorde a lo siguiente: Licenciatura en Nutrición 515344, Licenciatura en Ingeniería Civil 511301, Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera 601366 y Licenciatura en Criminología 612310. Cabe señalar que está en proceso el registro de la Licenciatura en Enfermería. <b>EN PROCESO</b></p>
<p>UMB/06/008/2011</p>	<p>El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante las instancias Estatales y Federales para la diversificación de la oferta educativa de en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con las siguientes carreras: Lerma: Licenciatura en Nutrición; Temoaya: Licenciatura en Enfermería; Sultepec: Licenciatura en Enfermería; Villa Victoria: Licenciatura en Criminología; El Oro: Licenciatura en Enfermería e Ingeniería Civil; Tultepec: Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera, y Nutrición.</p>	<p>Con fecha 04 de mayo de 2012, la Dirección General de Profesiones expidió la enmienda al registro para la adición de estudios de tipo superior de cuatro programas académicos, en la cual se indican las claves DGP y las UES que la ofertan acorde a lo siguiente: Licenciatura en Nutrición 515344 en UES Tultepec, Licenciatura en Ingeniería Civil 511301 en UES El Oro, Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera 601366 en UES Tultepec y Licenciatura en Criminología 612310 en UES Villa Victoria. Cabe señalar que está en proceso el registro de la Licenciatura en Enfermería. <b>EN PROCESO</b></p>

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 JUNIO 30, 2011**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
<p>UMB/02EXT/002/2011</p>	<p>El Consejo Directivo autoriza al C. Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para realizar una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$ 16'634,464.00 (Dieciséis millones seiscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2011"; así como una ampliación líquida por la misma cantidad correspondiente a la aportación estatal.</p>	<p>Se realizó ampliación presupuestal no líquida de los recursos asignados por parte de la Secretaría de Educación Pública según oficio UMB/DAF/1000/2011 de fecha 21 de diciembre de 2011. Con lo correspondiente a la aportación Estatal, se autorizó dicha ampliación a través del oficio No. 203200/844/2012 de fecha 25 de mayo de 2012, suscrito por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas. <b>CONCLUIDO</b></p>

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 JULIO 13, 2011**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/03EXT/002/2011	El Consejo Directivo determina procedente la compra del predio ubicado en el costado oriente del edificio de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y autoriza al Rector realizar las gestiones correspondientes para tal efecto.	Se concluyeron los trámites de adquisiciones respecto del predio, mediante la protocolización de la compra-venta ante el Maestro en Derecho Erick Benjamín Santín Becerril, Notario Público Número Seis del Estado de México, con residencia en Toluca, México, a través de la Escritura Pública Número 63086, Volumen 846, Folio 036 al 051, de fecha 22 de mayo del año en curso. <b>CONCLUIDO</b>

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
 OCTUBRE 2, 2011**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/09/005/2011	El Consejo Directivo autoriza que el Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 6 plazas de Coordinador de Unidad, 6 plazas de Auxiliar Administrativo, 6 plazas de Intendente y 1248 hora/semana/mes para las Unidades de Estudios Superiores Ecatepec, Ixtapaluca, Tepetzotlán, Temascalcingo, El Oro y Tultepec.	Se está dando el seguimiento correspondiente respecto de los oficios No. UMB/DAF/0683/2011, UMB/205BO11000/062/2012 los cuales se remitieron a la Dirección General de Personal, sólo se está en espera de la respuesta, para con ello tener concluir dicho trámite. <b>EN PROCESO</b>
UMB/09/008/2011	El Consejo Directivo autoriza al Rector realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para materializar la donación en favor de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, del predio donde se construirá la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec.	El pasado 10 de abril del presente año, en la Notaría Pública Número 25 del Estado de México, a cargo del Lic. Leopoldo López Benítez, asistieron representantes del H. Ayuntamiento de Ecatepec, así como de la empresa denominada Consorcio de Ingeniería Integral S.A. de C.V. "ARA", a fin de formalizar la donación de un predio con una superficie de 49,203.483 m <sup>2</sup> , a favor de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, donde se van a construir las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec, predio que se encuentra ubicado dentro del conjunto urbano denominado Las Américas. <b>CONCLUIDO</b>

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 DICIEMBRE 12, 2011**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/06EXT/002/2011	Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida con financiamiento a cargo de excedentes de ingresos propios del ejercicio fiscal 2011, por un monto de \$ 16'634,464.00, lo que correspondería a la aportación Estatal, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, Ejercicio Fiscal 2011".	Se autorizó dicha ampliación por parte de la Subsecretaría de Planeación y Presupuestos de la Secretaría de Finanzas a través del oficio No. 203200/844/2012 de fecha 25 de mayo de 2012. <b>CONCLUIDO</b>

**DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
 ABRIL 12, 2012**

Número de Acuerdo	Acuerdo	Observaciones
UMB/012/003/2012	El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$47'882,136.00 (Cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y dos mil ciento treinta y seis pesos 00/100 M.N.); con cargo a donativos hechos a la Universidad Mexiquense del Bicentenario en 2010 y 2011 por los Tecnológicos de Estudios Superiores, a los cuales se encontraban adscritas las Unidades de Estudios Superiores.	Se inició con el trámite mediante el oficio No. UMB/205BO100000/274/2012, remitido a la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. <b>EN PROCESO</b>
UMB/012/004/2012	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, M. en A. Uriel Galicia Hernández, recibir una donación de recursos económicos del H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), para la construcción del edificio de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca, con base en el artículo 11, fracción 14 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	Se recibió mediante cheque, los \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), donados por el H. ayuntamiento de Ixtapaluca, recursos que se tienen depositados en la cuenta de la Universidad. <b>CONCLUIDO</b>
UMB/012/005/2012	El H. Consejo Directivo autorizó al titular de la Institución realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), con cargo a un donativo realizado por el H. Ayuntamiento de Ixtapaluca, para la construcción del edificio de la Unidad de Estudios Superiores Ixtapaluca.	Se inició con el trámite mediante el oficio No. UMB/205BO100000/273/2012, remitido a la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. <b>EN PROCESO</b>
UMB/012/006/2012	El H. Consejo Directivo autorizó al Titular de la Institución, realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$4'065,255.36 (cuatro millones sesenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco	Se inició con el trámite mediante el oficio No. UMB/205BO100000/24572012 remitido a la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno

Secretaría de Educación  
 Universidad Mexiquense del Bicentenario  
 Acta de la XIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

	pesos 36/100 m. n.), correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación pública en el Marco del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio fiscal 2012, para la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec.	Federal. <b>EN PROCESO</b>
<b>UMB/012/007/2012</b>	El H. Consejo Directivo autorizó al Titular de la Institución realizar las gestiones ante las instancia correspondientes para la apertura de nuevos planes y programas académicos en las Unidades de Estudios Superiores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.	El pasado 11 de mayo del año en curso se entregó a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior mediante el oficio UMB/205BO10000-0194/2012, la carpeta integrada y CD con la documentación referente a la ampliación de la oferta educativa para el ciclo escolar 2012-2013. <b>EN PROCESO</b>

**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
 JUNIO 4, 2012**

<b>Número de Acuerdo</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Observaciones</b>
<b>UMB/09EXT/002/2012</b>	Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo la cancelación por un monto de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.), asignado al Capitulo 5000.	Se dio inicio a dicho trámite con el oficio UMB/205BO10000/0254/2012 de fecha 5 de junio de 2012, turnado a la Dirección General de Planeación y Gasto Público. <b>EN PROCESO</b>
<b>UMB/06EXT/003/2012</b>	Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.), asignándolo al Capitulo 1000, 2000 y 3000.	Se dio inicio a dicho trámite con el oficio UMB/205BO10000/0255/2012 de fecha 7 de junio de 2012, turnado a la Dirección General de Planeación y Gasto Público. <b>EN PROCESO</b>
<b>UMB/06EXT/004/2012</b>	Presentación y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$ 23' 000, 000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 M.N.), para el Capitulo 1000 con cargo a economías en ejercicios anteriores.	Se dio inicio a dicho trámite con el oficio UMB/205BO10000/0256/2012 de fecha 7 de junio de 2012, turnado a la Dirección General de Planeación y Gasto Público. <b>EN PROCESO</b>
<b>UMB/06EXT/005/2012</b>	Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo para que el titular del Organismo lleve a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas de 4,035 horas/semana/mes.	Se dio inicio a dicho trámite con el oficio UMB/205BO10000/0262/2012 de fecha 11 de junio de 2012, dirigido a la Subsecretaría de Planeación y Administración de la Secretaría de Educación turnado a la Delegación Administrativa para dicha gestión. <b>EN PROCESO</b>

El Licenciado Alfredo Ochoa Mora, solicitó se informara respecto al avance de las gestiones realizadas en los acuerdos que tienen más tiempo, comentando el Secretario que en el caso particular de los acuerdos referentes a las plazas, se depende de la respuesta y la autorización de otras instancias.

El Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si había más comentarios, al no haberlos, sometió a su consideración, tener por presentado el seguimiento de acuerdos, moción que fue aprobada por unanimidad.

**El H. Consejo Directivo dio por presentado el seguimiento de acuerdos.**

**5.2 Presentación del informe de actividades del Rector, correspondiente al período de abril a junio de 2012.**

Para el desahogo del presente punto, el Presidente solicitó al Secretario se sirviera rendir el informe correspondiente; con la anuencia del Licenciado Oswaldo Muñoz Oscós, el Maestro Uriel Galicia Hernández, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 11, fracción XI del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo establecido en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; expuso:

**DOCENCIA  
DESARROLLO ACADÉMICO**

Se emprendieron Giras de Trabajo Regionales, visitando las 28 Unidades de Estudios Superiores, UES que conforman a la Institución. Durante estas visitas se apreciaron áreas de oportunidad respecto del logro de metas, objetivos y aplicación de la normatividad establecida, lo que permitió definir acciones a corto y mediano plazo para su aplicación en cada una de las Unidades.

Dentro de las acciones más importantes se consideraron: la implementación de laboratorios virtuales, dotación de acervo bibliográfico básico, fortalecer la selección de profesorado, reorientación y definición del Servicio Social, seguimiento para agilizar el proceso de titulación, gestión de horas para asesoría de residencias, optimizar los trámites de registro e inscripción y calificaciones, promoción de becas en diferentes modalidades, enriquecer los programas de formación académica, mediante prácticas, visitas, etc.; así como el fomento a las actividades deportivas y culturales.

El 4 de mayo de 2012 se obtuvo la Enmienda al Registro para la Adición de Estudios de Tipo Superior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mediante el cual quedan registrados los nuevos Programas Académicos de Licenciatura en Nutrición, en la UES Tultepec y Licenciatura en Criminología en la UES Villa Victoria, también se obtuvieron los registros respectivos para ampliar los siguientes programas académicos: Licenciatura en Ingeniería Civil, en la UES El Oro, y la Licenciatura en Informática Administrativa y Financiera en la UES Tultepec.

Con el número 16199, el pasado 15 de mayo la UMB logró empadronarse ante el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas RENIECyT; con ello, se da continuidad a la gestión iniciada por la UES Acambay, para la obtención de 3 millones 500 mil



pesos derivados del apoyo de Convenio de Asignación de Recursos Institucionales del Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales serán destinados para la construcción del Laboratorio Tecnológico para complementar la formación de estudiantes de la Ingeniería Mecánica.

El objetivo de fortalecer los Programas Educativos que se ofertan en la UMB, así como la ampliación de la infraestructura física de las UES, se participó en la convocatoria PIFI 2012-2013 para la obtención de recursos extraordinarios, llevándose a cabo el 30 de mayo de 2012 la entrevista con el Comité Evaluador de la propuesta institucional. El PIFI se compone de dos subprogramas: el Programa de Fortalecimiento de la Oferta Educativa (ProFOE) en el cual se solicitaron recursos del orden de 24 millones 619 mil 998 pesos y el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES), en el cual se solicitaron apoyos por 88 millones 355 mil pesos, lo que nos da un monto de 112 millones 974 mil 998 pesos.

Para facilitar las herramientas necesarias para complementar la formación profesional de los alumnos de la Licenciatura en Psicología Industrial de las UES Jilotepec, Tultitlán y Villa Victoria, el 31 de mayo de 2012 se les entregó una batería completa de pruebas psicométricas. Esto permitirá el cabal cumplimiento del Plan de Estudios del Programa Académico.

A efecto de transitar a modalidades actuales, congruentes y pertinentes en materia de desarrollo curricular, se elaboró la Guía de la Nueva Oferta Educativa, misma que se entregó a los Coordinadores de las Unidades, presentándose también la Propuesta de Ampliación de la Oferta Educativa, basada en un análisis documental y consultando la opinión de autoridades, miembros de la academia, institutos, sociedad civil; acciones que coadyuvaron a establecer una metodología para la ampliación de la Oferta Educativa considerando el análisis de las Vocaciones Regionales de la Entidad.

A fin de contar con el acervo bibliográfico indispensable por cada Programa Educativo que se oferta en las UES, se realizó la gestión correspondiente para que se lleve a cabo la adquisición de 11 mil 502 libros.

En el marco de la convocatoria "Premio Jóvenes Inventores e Innovadores del Estado de México 2012", que otorga el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; se registraron estudiantes de 6° semestre de la Licenciatura en Contaduría e Ingeniería Química de la UES Tultitlán con dos proyectos, el primero denominado "Micro generador eólico para equipos de bajo consumo" y el segundo "Gorra Cargadora de celulares". Los proyectos deben mostrar viabilidad técnica y comercial, pero sobre todo contar con un plan de negocios completo.

## INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

La mayoría de los organismos evaluadores y sobre todo los acreditadores han establecido como un requisito contar con Cuerpos Académicos. Es así que en la Universidad se realizó la selección de profesores en áreas de conocimiento afines en cada una de las Unidades de Estudios Superiores para integrar Cuerpos Académicos.

Uno de los miembros destacados de los Cuerpos Académicos de la Universidad, es el QFB Emmanuel Hammurabi Ruelas Ramírez, docente de la Unidad de Estudios Superiores Tultitlán, quien participó en calidad de ponente en el "2° Congreso de Tecnología" realizado del 4 al 6 de junio de 2012 en la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán de la UNAM con la ponencia titulada "**Prototipo de un generador termosolar**". Es importante puntualizar que las memorias de este Congreso cuentan con registro internacional (*International Standard Book Number*, ISBN) número 978-607-02-2442-3.

### **SERVICIO SOCIAL**

Durante el período que se informa 261 estudiantes de 14 Unidades de Estudios Superiores, recibieron la liberación para fortalecer su Servicio Social.

Con la intención de fortalecer el Servicio Social, se realizó un proceso de investigación, evaluación, planeación y programación para generar resultados positivos capaces de reorientar y definir las acciones que se emprendan en este campo mediante dos eventos denominados "Focus Group para la Orientación del Servicio Social" en la UES Tultitlán y la UES Jilotepec los días 6 y 12 de junio del año en curso respectivamente, en los cuales se contó con una participación de 250 estudiantes.

### **TITULACIÓN Y RESIDENCIAS PROFESIONALES**

Se realizó un análisis del estado que guarda el rubro de titulación en cada una de las UES que ya cuentan con egresados, con la finalidad de establecer estrategias adecuadas que permitan agilizar el proceso de titulación de los alumnos.

Las opciones de titulación con las que se cuenta actualmente son nueve, de las que al momento, cinco han sido las que los alumnos han elegido: Por Promedio Sobresaliente, EGEL, Memoria, Tesis y Posgrado, al 2012 el total de egresados es de 550, de acuerdo con las medidas que se han tomado para incrementar el índice de titulación, se prevé que en el mes de agosto de este mismo año se logre la titulación de 254 egresados, elevando el porcentaje de 18.5% que se obtuvo en 2011 a 46.1%.

Se elaboraron las propuestas de adecuación del Reglamento de Titulación y del Reglamento de Residencias Profesionales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

### **SERVICIOS ESCOLARES**

Con el propósito de disminuir la carga administrativa, mejorar la recopilación y manejo de la información, se implementó el Sistema de Control Escolar, presentándose dicho Sistema a los Coordinadores de las UES, para su manejo y operación.

Es pertinente destacar que se migró al Sistema de Control Escolar la información existente de alumnos, personal de la Universidad así como la información de carreras, retículas, planes de estudio, Unidades de Estudios Superiores, Oferta Educativa, etc.

El desarrollo de este sistema tiene como propósito administrar la información de alumnos, de acuerdo a los requerimientos de la Universidad, creando los perfiles de docentes, estudiantes, responsables de Control Escolar y Dirección Académica.

El Sistema de Control Escolar, se encuentra disponible en la Internet a partir del 18 de mayo de 2012 en la siguiente dirección electrónica: <http://www.umb.mx/cesumb>.

## **BECAS**

Se otorgaron apoyos correspondientes a becas PRONABES a 2 mil 623 alumnos, quienes representan el 35 por ciento de la matrícula. Adicionalmente, se implementó el 2 de mayo de 2012 el programa de Becas de Permanencia Estudiantil Versión 2012, en el cual se entregaron 307 becas a estudiantes de 26 UES de la UMB.

A partir de la firma del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la UMB, dos docentes de la UES Tultitlán recibieron una beca por parte del organismo en comento para participar en el Diplomado en Administración de Empresas Constructoras que inició el día 18 de mayo del año en curso.

En reconocimiento a los estudiantes que más destacaron por promedio general obtenido en el ciclo escolar inmediato anterior, el Gobierno del Estado de México otorgó el día 19 de mayo de 2012 becas de estudios para realizar un curso de verano en la Universidad Complutense de Madrid, España a 22 alumnos de la UMB.

En el mismo tenor del 13 al 16 de abril de 2012 se entregaron 378 equipos de cómputo portátil a estudiantes destacados de las 28 UES de la UMB.

Derivado de la gestión realizada ante el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se obtuvo la asignación de dos becas, a fin de que un docente de la UES Lerma y uno de la UES Temoaya, participen en el Diplomado Internacional. "Actividad Física, Nutrición y Deporte" que tendrá verificativo del 7 de junio al 22 de septiembre del año en curso en la Universidad del Valle de Toluca.

Se realizó la gestión para que el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) otorgara dos becas a estudiantes de la UMB, las cuales incluyen inscripción y hospedaje en la Escuela de Verano en Imágenes y Robótica (SSIR 2012) que se realiza un año en México y un año en Francia, asumiéndose el compromiso de que la UMB participe con becarios en Francia para 2013 y que la UMB sea la sede de la Escuela de Verano en México en 2014.

## FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN ACADÉMICA

Bajo el auspicio del Consejo Estatal de Vinculación dio inicio el programa "Profesionalización 2012" el cual se dirigió a servidores públicos involucrados en las tareas de vinculación. Como primer evento se llevó a cabo el Diplomado "Gestión de la Vinculación de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior con el Sector Social", efectuado del 20 de abril al 6 de julio de 2012, impartido por personal de la Universidad Nacional Autónoma de México, asistieron los titulares del Departamento de Vinculación y Desarrollo Empresarial, de Educación Continua y de las siguientes Unidades de Estudios Superiores: Almoloya de Alquisiras (2), Xalatlaco, Sultepec, El Oro, San José del Rincón, Jiquipilco y La Paz.

Se llevó a cabo del 3 al 5 de mayo del año en curso el Seminario denominado Gestión en la Educación Superior IGLU-UMB 2012, el cual tuvo como objetivo consolidar el liderazgo del personal directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en cuanto a la gestión en educación superior y especialización en enfoques y metodologías innovadoras de gestión, planeación y evaluación, mediante el aprendizaje de un conjunto sólido de nociones, habilidades y técnicas, según los conceptos más recientes de la gestión de las organizaciones y del conocimiento.

Es de destacarse que se contó con la participación del Dr. Pedro Antonio de Melo, Coordinador del Centro Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario (IGLU) Brasil y con la Mtra. María Teresa Betancourt Maldonado, Coordinadora del Centro IGLU México. El Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario es una entidad de la Organización Universitaria Interamericana (OUI), creada con la finalidad de apoyar a las instituciones miembros de la misma en los procesos de formación, mejoramiento y consolidación de sus equipos humanos dedicados a la dirección académica y administrativa. Actualmente cuenta con 57 instituciones y asociaciones universitarias afiliadas en México, derivado de los grandes beneficios que se han podido apreciar a partir de nuestra primera colaboración conjunta se han iniciado las gestiones para incorporar de manera formal a la UMB a la OUI.

Cinco servidores públicos de esta Casa de Estudios asistieron del 22 al 24 de mayo al Curso-Taller sobre Administración de Proyectos, el evento estuvo dirigido a los egresados del Diplomado en Gestión de la Vinculación de las Instituciones de Educación Superior con el Sector Productivo y Social.

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

34 alumnos y tres docentes de la UES Chalco participaron en el 9° Congreso Internacional de Administración celebrado los días 27 y 28 de marzo de 2012 en el Centro de Convenciones de Cancún, la temática del evento fue Competitividad: Desarrollo y Consolidación.

En el IV Congreso Internacional de Informática, Robótica, Mecatrónica y Tecnologías, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y que tuvo verificativo del 3 al 5 de mayo del año en curso en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa; se contó con la participación de 39 alumnos y 6 docentes de la UES Morelos y 20 alumnos y 2 docentes de la UES Tejuipilco. El objetivo principal del congreso fue la actualización y ofrecer un punto de reunión a los profesionales, estudiantes y a toda persona relacionada e interesada en la Informática, el Cómputo, la Robótica, la Mecatrónica y las Comunicaciones para conocer las experiencias en voz propia de los expertos; los problemas, retos, soluciones y nichos de oportunidad que enfrentan estas áreas en México y en el mundo.

En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas llevó a cabo la Semana del Medio Ambiente en el Estado de México, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable: Sociedad y Gobierno, el 8 de junio de 2012 asistieron al evento que se realizó en el World Trade Center Mexiquense 60 alumnos de Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable de la UES Morelos y de Arquitectura de la UES Huixquilucan.

Se participó en Foro Nacional para la Construcción de la Política Alimentaria y Nutricional en México, el cual se llevó a cabo los días 11 y 12 de junio de 2012, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional del IMSS, Siglo XXI. Representaron a la Institución 15 estudiantes y un docente de la Licenciatura en Nutrición de la UES Tultepec.

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ), es una institución médica modelo en las actividades de asistencia, enseñanza e investigación, reconocida por su liderazgo en la medicina mexicana, cuenta con Escuela de Enfermería y Escuela de Nutrición, aprovechando esta circunstancia el 20 de junio de 2012 se realizó la visita a la Planta y al Laboratorio de Alimentos de la Institución por parte de 30 estudiantes de la UES Lerma y de la UES Tultepec.

La exigencia actual de profesionales capaces, eficientes y bien preparados es cada vez mayor, por lo que con la idea de propiciar el acceso en forma eficiente y oportuna de la formación complementaria en aspectos humanísticos en etapas tempranas, al tiempo que se les incluya en dinámicas atractivas e inspiradoras, se llevó a cabo del 4 al 8 de junio de 2012 la Primera Semana de Conferencias para la Licenciatura en Enfermería de la UES Sultepec, lo que significó profundizar en sus conocimientos de manera práctica en aspectos de liderazgo, trabajo en equipo y manejo de sentimientos y emociones.

## VINCULACIÓN

Se participó en la Reunión de Trabajo el día 4 de junio de 2012 en el Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) contando con la asistencia del Dr. Abelardo Ávila Curiel, investigador del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ),

como producto de los trabajos se lograron importantes acuerdos que beneficiarán a los estudiantes de los programas del área

de la salud (Nutrición y Enfermería), pero también a la población en general gracias a las acciones de vinculación y extensión que se contemplan; destaca el compromiso de elaborar y firmar un Convenio Marco, también se acordó que el CEFODEN fungirá como sede de la reunión INNSZ – DIF Estatales en el que se presentarán los resultados de los trabajos conjuntos realizados en materia de nutrición.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) Delegación Estado de México, para acordar la firma de un convenio específico de colaboración, donde la Universidad Mexiquense del Bicentenario facilite a la CMIC el espacio en los salones de usos múltiples de las UES, para desarrollar actividades de educación continua y capacitación, para los miembros de la CMIC y que cuente con la participación de alumnos y docentes en beneficio de ellos.

Asimismo, el pasado 18 de junio la UMB firmó el Convenio General de Colaboración con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios (INFOEM), el principal objetivo del citado convenio es la elaboración de programas de capacitación del personal de nuestra Institución en materia de transparencia, así como llevar a cabo cursos de educación continua para el personal de ese instituto. También el convenio da la pauta para realizar de manera conjunta eventos de difusión y extensión en las áreas de coincidencia institucional, a fin de difundir las actividades que se desarrollan en cada organismo, mediante publicaciones conjuntas.

En este mismo sentido y en la misma fecha, se celebró la firma del Convenio de colaboración en Educación Continua y Capacitación, con El Colegio Mexiquense A.C. Este convenio tiene como objetivo llevar a cabo de manera conjunta con el Colegio el desarrollar programas académicos, culturales, de vinculación y de investigación científica en los campos de la docencia, capacitación, educación continua, difusión de la cultura, extensión y servicios, así como el intercambio de profesores, investigadores y alumnos.

## **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Se elaboraron los Manuales de Procedimientos de los departamentos de Recursos Humanos y Recursos Materiales, los cuales se remitieron a la Dirección General de Innovación para su revisión.

## **PLANEACIÓN**

En atención a los lineamientos para la presentación de proyectos correspondiente al Fondo para Ampliar y diversificar la Oferta Educativa de Educación Superior, ejercicio 2012, toda vez que el proyecto presentado "Construcción y Equipamiento de las Unidades de Estudios

Superiores El Oro, Tepetzotlán, Ixtapaluca y Ecatepec”, fue aprobado por la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior, asignándosele un monto de 22 millones 720 mil 282 pesos, se realizó el Proyecto Ajustado al monto asignado, ahora denominado “Construcción de las Unidades de Estudios Superiores El Oro y Tepetzotlán”.

## ASUNTOS JURÍDICOS

Se realizó la protocolización de la donación de un terreno con superficie de 49,203.483 m<sup>2</sup> a favor de la Universidad, el cual se encuentra ubicado en el conjunto urbano Las Américas, predio donde se llevará a cabo la construcción de la Unidad de Estudios Superiores Ecatepec.

El 22 de mayo del presente año, se formalizó la compra venta del predio aledaño a la Rectoría, inmueble que ha sido enmallado en su perimetral para su protección.

El 24 de mayo del año en curso, se instaló formalmente el Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, conforme lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y su Reglamento.

## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Aunque no se cuenta en la estructura con la figura de la Contraloría Interna, la Secretaría de la Contraloría ha brindado su apoyo, para la atención a las acciones de control y evaluación. Se encuentra en proceso la Auditoría Financiera a Ingresos, correspondiente al período 1° de julio a 31 de diciembre de 2011.

**El Consejo Directivo dio por presentado el informe de actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al período de abril a junio de 2012.**

### 5.3 Presentación de los Estados Financieros del período marzo - abril de 2012.

En congruencia con lo señalado por el artículo 15, fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y el artículo 19, fracción V del reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta el informe de los Estados Financieros del período marzo – abril de 2012.

El Presidente del H. Órgano de Gobierno, solicitó al Comisario, Licenciado Alfredo Ochoa Mora, se sirviera emitir los comentarios que considerara pertinentes; atendiendo a lo solicitado, en uso de la palabra el Comisario comentó que entregó el documento que contiene las consideraciones relativas a los Estados Financieros de marzo – abril de 2012, por lo que solicita se atiendan las recomendaciones correspondientes, así como atender y vigilar el cumplimiento de la Ley de Armonización Contable.

**El Consejo Directivo dio por presentados los Estados Financieros del período marzo - abril de 2012, considerando los comentarios del C. Comisario.**

**6. Asuntos generales**

**6.1 Presentación de los traspasos programáticos presupuestarios internos realizados durante el período marzo – abril de 2012.**

Por lo que respecta a la presentación de los traspasos programáticos presupuestarios internos realizados durante el período marzo – abril de 2012, se expuso ante el pleno que la Universidad Mexiquense del Bicentenario aún no se cuenta con presupuesto en las Unidad de Estudios Superiores Tultepec y El Oro se encuentra en proceso el trámite correspondiente al Centro de Costo, por lo que con el propósito de dar suficiencia presupuestal de manera mensual para su operatividad, se realizaron traspasos por un monto de cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro pesos 56/100 M.N.

**TRASPASOS INTERNOS 2012**

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Marzo	273	\$2,101,931.58	392	\$2,101,931.58
Abril	515	\$2,636,642.98	302	\$2,636,642.98
<b>TOTAL:</b>	<b>788</b>	<b>\$4,738,574.56</b>	<b>694</b>	<b>\$4,738,574.56</b>

El


Licenciado Héctor Oswaldo Muñoz Oscós, se dirigió al pleno y preguntó si había algún otro asunto de orden general que tratar en el seno del H. Consejo Directivo; al no haber manifestación alguna por parte de los consejeros, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de esta Décima Tercera Sesión Ordinaria siendo las quince horas con veinte minutos del día veintiuno de junio de dos mil doce.




ACUERDOS

Número de Acuerdo	Acuerdo
<b>UMB/013/001/2012</b>	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el orden del día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.
<b>UMB/013/002/2012</b>	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
<b>UMB/013/003/2012</b>	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el acta de la Novena Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
<b>UMB/013/004/2012</b>	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$22'720,282.00 (Veintidós millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.); correspondientes a los recursos asignados por la Secretaría de Educación Pública, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, ejercicio fiscal 2012", para la construcción de las Unidades de Estudios Superiores El Oro y Tepetzotlán.
<b>UMB/013/005/2012</b>	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$22'720,282.00 (Veintidós millones setecientos veinte mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.); correspondientes a la aportación estatal, en el marco del "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior, ejercicio fiscal 2012, con cargo a los excedentes de ingresos propios de la Universidad", para la construcción de las Unidades de Estudios Superiores El Oro y Tepetzotlán.
<b>UMB/013/006/2012</b>	El H. Consejo Directivo aprobó el Reglamento de Becas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario e instruyó al Titular del Organismo llevar a cabo las gestiones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".
<b>UMB/013/007/2012</b>	El H. Consejo Directivo aprobó el Reglamento del Consejo de Coordinadores de la Universidad Mexiquense del Bicentenario e instruyó al Titular del Organismo llevar a cabo las gestiones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno".
<b>UMB/013/008/2012</b>	El H. Consejo Directivo autorizó al Rector de la Universidad, llevar a cabo una ampliación presupuestaria líquida por un monto de \$392,948.00 (Trescientos noventa y dos mil

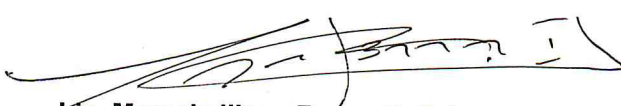
	novecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); para dar suficiencia presupuestal al capítulo 3000 Servicios Generales en su partida 3822 "Espectáculos Cívicos y Culturales".
<b>UMB/013/009/2012</b>	El Consejo Directivo dio por presentado el seguimiento de acuerdos.
<b>UMB/013/010/2012</b>	El Consejo Directivo dio por presentado el informe de actividades del Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente al periodo de abril a junio de 2012.
<b>UMB/013/011/2012</b>	El Consejo Directivo dio por presentados los Estados Financieros del periodo marzo - abril de 2012, considerando los comentarios del C. Comisario.



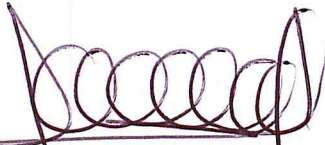
**Lic. Héctor Oswaldo Muñoz Oscós**  
Director General de Educación Superior del  
Gobierno del Estado de México y Presidente  
Suplente del H. Consejo Directivo



**Lic. Marco Antonio Rivera Meza**  
Analista Especializado de la Unidad de  
Información, Planeación, Programación y  
Evaluación y Vocal Suplente de la Secretaría  
de Finanzas del Gobierno Estado de México



**Lic. Marcela Iliana Rosas Beltrán**  
Líder A de Proyecto de la Coordinación de Estudios  
y Proyectos Especiales de la Secretaría de  
Desarrollo Económico Suplente de la Secretaría de  
Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de  
México



**Ing. Víctor Manuel Pérez García**  
Vicepresidente del Colegio de Ingenieros  
Civiles del Estado de México A. C y  
Representante del Sector Social



**Ing. José Frías Díaz**  
Miembro de la Cámara Mexicana de la Industria  
de la Construcción Estado de México y  
Representante del Sector Productivo



**L.A.E. Alfredo Ochoa Mora**  
Director de Control y Evaluación "A-I"  
de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno  
del Estado de México y Comisario del Consejo  
Directivo



**M. en A. Uriel Galicia Hernández**  
Rector de la Universidad Mexiquense  
del Bicentenario y Secretario del Consejo  
Directivo

*Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el veintiuno de junio de dos mil doce.*